CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022

Barranquilla, 13 de agosto de 2024

CINP–524–1364–3668

Señores
ALCALDIA CIÉNAGA, MAGDALENA
Atn.: Alcalde Luis Alberto Fernández Quinto
contactenos@cienaga-magdalena.gov.co
ofiplaneacion@cienaga-magdalena.gov.co
Carrera 11A N°. 8A - 23, Palacio Municipal

Señores
CONSORCIO SEVILLANO
Atn.: R.L. Edwin Alberto Del Toro Camargo
proyectoscivilesbaq@gmail.com
Carrera 56#74-41 Barranquilla

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 008-C5-1400-2022 - DERIVADO DEL CONVENIO 1824 DE 2021 "MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA CORREGIMIENTO DE SEVILLANO – LA MIRA Y LA VÍA LA AGUJA, MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA"

Cordial saludo,

Acusamos recibo de sus comunicados CS – 162 – 07 – 24 y CS – 166 – 08 – 24 con Radicados No. R-0001400-2024 y No. R-0001502-2024 de fecha 19 de julio de 2024 y 6 de agosto de 2024, con asuntos "*Solicitud Revisión Acta de Cobro No. 6."* y "*Solicitud Revisión Acta de Cobro No. 6 V2."* respectivamente, con los cuales se remite el Acta de Obra No. 06 y sus anexos correspondientes para revisión y aprobación de esta Interventoría.

Una vez fueron revisados los documentos que conforman el acta de obra, se le realizaron observaciones, las cuales fueron atendidas por el Contratista, por lo que, la Interventoría emite la No Objeción y hace devolución de los mismos debidamente firmados así:

1. Acta de Recibo Parcial de Obra No. 6
2. Memorias de cantidades

De igual manera se adjuntan los siguientes documentos debidamente revisados como anexos correspondientes al acta:

- Cartera topográfica
- Ensayos de Laboratorio
- Planillas de seguridad Social

Atentamente,

CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022

FABIAN SUAREZ HERRERA
Gerente de Proyectos

Adjunto: Lo mencionado

C.C. Ing. Guillermo Torres – Gestor del Proyecto – INVIAS
Ing. Arnoldo Arrieta – Supervisor - Territorial Magdalena - INVIAS
Yucelis Rada Barbur– Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible – Municipio de Ciénaga

Elaboró: ACM
Revisó: FSH